Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 318

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° N° 02/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" ID 344.508.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de productos de artes gráficas " ID 344.508; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; y,
Que, el Informe de Evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 34º inc. c de la Ley 2051/03, establece que bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, se podrá hacer la contratación directa sin contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis; y,
Que, el Artículo 28° de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de productos de artes gráficas, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de productos de artes gráficas " ID 344.508, a la siguiente firma:

- GRÁFICA MONARCA S.R.L.: por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.-** (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2018
GC/JM
Resadm318